



ACTUALIZADO: OCTUBRE 2020

#	Servicio descripción	Unidad	Lugar	Horario	Requisitos	Tiempo de respuesta	Costo
1	Licencia de Funcionamiento	Registro Tributario	Alcaldía Municipal, oficina Plaza Merliot, Distrito I, Distrito II, Distrito III y Oficina Mercado Dueñas	8:00 am A 4:00 pm	a) Solicitud o formulario debidamente lleno b) documentos de identidad: i. Persona natural (fotocopia de Dui y Nit del propietario del establecimiento) ii. Persona jurídica (fotocopia de: escritura pública de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el registro correspondiente, credencial de representante legal vigente, NIT de la sociedad, DUI y NIT de representante legal). iii. Apoderado (fotocopia de escritura pública de poder) c) Encontrarse solvente con la municipalidad a la fecha de la solicitud d) Balance inicial e) Fotocopia de recibo de luz f) Contrato de arrendamiento del inmueble g) Calificación de lugar de OPAMSS (Requisito necesario para talleres de cualquier tipo y recicladoras)	Entre 1 a 4 semanas	\$15.00 inspección \$0.25 formulario
2	Renovación de Licencia de Funcionamiento	Registro Tributario	Alcaldía Municipal, oficina Plaza Merliot, Distrito I, Distrito II, Distrito III y Oficina Mercado Dueñas	8:00 a.m. A 4:00 p.m.	a) Solicitud o formulario debidamente lleno	2 días	\$0.25 formulario



ACTUALIZADO: OCTUBRE 2020

3	Cambio de dirección de establecimiento	Registro Tributario	Alcaldía Municipal, oficina Plaza Merliot, Distrito I, Distrito II, Distrito III y Oficina Mercado Dueñas	8:00 a.m. A 4:00 p.m.	a) Solicitud o formulario debidamente lleno b) Encontrarse solvente con la Municipalidad al momento de la solicitud c) Fotocopia de recibo de luz del nuevo local. d) La Municipalidad puede exigir requisitos que sean necesarios por la naturaleza del establecimiento y se encuentren regulados en otra normativa que regule el funcionamiento de ese tipo de establecimiento como por ejemplo: Calificación de lugar, permiso de Medio Ambiente entre otros.	Entre 2 semanas	\$15.00 inspección \$0.25 formulario
4	Modificación de razón social	Registro Tributario	Alcaldía Municipal, oficina Plaza Merliot, Distrito I, Distrito II, Distrito III y Oficina Mercado Dueñas	8:00 a.m. A 4:00 p.m.	a) Solicitud o formulario debidamente lleno i. Persona jurídica (fotocopia de escritura pública de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el registro correspondiente, credencial de representante legal vigente, NIT de la sociedad, DUI y NIT de representante legal) ii. Apoderado (fotocopia de escritura pública de poder) b) Encontrarse solvente con la Municipalidad al momento de la solicitud	Entre 1 a 4 semanas	\$0.25 formulario
5	Cambio de representante legal propietario	Registro Tributario	Alcaldía Municipal, oficina Plaza Merliot, Distrito I, Distrito II, Distrito III y Oficina Mercado Dueñas	8:00 a.m. A 4:00 p.m.	a) Solicitud o formulario debidamente lleno. b) Documentos de identidad i. Persona natural (fotocopia de DUI y NIT del nuevo propietario del establecimiento) ii. Persona jurídica (fotocopia de: escritura pública de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el registro correspondiente, credencial de representante legal vigente, NIT de la sociedad, DUI y NIT de representante legal) iii. Apoderado (fotocopia de escritura pública de poder) c) Encontrarse solvente con la Municipalidad al momento de la solicitud. d) Escritura de compraventa o equivalente.	Entre 1 a 4 semanas	\$0.25 formulario



ACTUALIZADO: OCTUBRE 2020

6	Cambio de denominación comercial	Registro Tributario	Alcaldía Municipal, oficina Plaza Merliot, Distrito I, Distrito II, Distrito III y Oficina Mercado Dueñas	8:00 a.m. A 4:00 p.m.	a). Solicitud o formulario debidamente lleno.	Entre 1 a 4 semanas	\$0.25 formulario
7	Declaración del activo anual	Registro Tributario	Alcaldía Municipal, oficina Plaza Merliot, Distrito I, Distrito II, Distrito III y Oficina Mercado Dueñas	8:00 a.m. A 4:00 p.m.	a). Solicitud o formulario debidamente lleno. b) Balance y Estado de resultados. c) Deducciones de activos declarados en otros municipios en caso que aplique.	Entre 1 a 4 semanas	\$0.25 formulario
8	Emisión de constancias	Registro Tributario	Alcaldía Municipal, oficina Plaza Merliot, Distrito I, Distrito II, Distrito III y Oficina Mercado Dueñas	8:00 a.m. A 4:00 p.m.	a) Solicitud o formulario debidamente lleno. b) Para constancias de no inscripción, se solicitarán documentos de identidad: i. Persona natural (fotocopia de DUI y NIT del propietario del establecimiento) ii. Persona jurídica (fotocopia de: escritura pública de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el registro correspondiente, credencial de representante legal vigente, NIT de la sociedad, DUI y NIT de representante legal) iii. Apoderado (fotocopia de escritura pública de poder)	20 minutos	\$ 5.00 constancia \$0.25 formulario



ACTUALIZADO: OCTUBRE 2020

9	Licencia para la venta de bebidas alcohólicas (bebidas mayor al 6% de alcohol en volumen)	Registro Tributario	Alcaldía Municipal, oficina Plaza Merliot, Distrito I, Distrito II, Distrito III y Oficina Mercado Dueñas	8:00 a.m. A 4:00 p.m.	a.)Solicitud o formulario debidamente lleno. b.)Documentos de identidad: i. Persona natural (fotocopia de DUI y NIT del propietario del establecimiento) ii Persona jurídica (fotocopia: escritura pública de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el registro correspondiente, credencial de representante legal vigente, NIT de la sociedad, DUI y NIT de representante legal) iii Apoderado (fotocopia de escritura pública de poder) c.)Encontrarse solvente con la Municipalidad a la fecha de la solicitud d.)Calificación de lugar vigente emitida por la oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS); e.)Solvencia extendida por la Policía Nacional Civil del propietario del establecimiento.	Entre 1 a 4 semanas	\$0.25 formulario, tasas a cancelar según Ordenanza Reguladora de las tasas por servicios municipales de Santa Tecla, Departamento de La Libertad. Art. 26
10	Permiso para el consumo de bebidas alcohólicas (bebidas menores al 6% de alcohol en volumen)	Registro Tributario	Alcaldia Municipal, oficina Plaza Merliot, Distrito I, Distrito II, Distrito III y Oficina Mercado Dueñas	8:00 a.m. A 4:00 p.m.	a). Solicitud o formulario debidamente lleno. b). Documentos de identidad: i. Persona natural (fotocopia de DUI y NIT del propietario del establecimiento) ii Persona jurídico (fotocopia de escritura pública de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el registro correspondiente, credencial de representante legal vigente, NIT de la sociedad, DUI y NIT de representante legal) iii. Apoderado (fotocopia de escritura pública de poder) c). Encontrarse solvente con la Municipalidad a la fecha de la solicitud. d). Recibo pagado en concepto de tasa por inspección \$15.00 e). Calificación de lugar vigente emitida por la oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS); f). Solvencia extendida por la	Entre 1 a 4 semanas	\$15.00 inspección \$0.25 formulario



ACTUALIZADO: OCTUBRE 2020

					Policía Nacional Civil del propietario del establecimiento.		
11	Renovación de Licencia para la Venta o Permiso para el Consumo de Bebidas Alcohólicas	Registro Tributario	Alcaldía Municipal, oficina Plaza Merliot, Distrito I, Distrito II, Distrito III y Oficina Mercado Dueñas	8:00 a.m. A 4:00 p.m.	a) Solicitud o formulario debidamente lleno. b) Encontrarse solvente con la Municipalidad a la fecha de la solicitud. c) Recibo pagado en concepto de tasa por inspección \$15.00 d) Recibo pagado en concepto de tasa por licencia o permiso \$300.00 e) Solvencia extendida por la Policía Nacional Civil del propietario del establecimiento (en caso de persona natural). f) Constancia de antecedentes penales del propietario del establecimiento (en caso de persona natural).	Entre 1 a 4 semanas	\$0.25 formulario, tasas a cancelar según Ordenanza Reguladora de las tasas por servicios municipales de Santa Tecla, Departamento de La Libertad. Art. 26



ACTUALIZADO: OCTUBRE 2020

12	Permiso para lugares potencialmente ruidosos	Registro Tributario	Alcaldía Municipal, oficina Plaza Merliot, Distrito I, Distrito II, Distrito III y Oficina Mercado Dueñas	8:00 a.m. A 4:00 p.m.	a). Solicitud o formulario debidamente lleno. b). Documentos de identidad: i. Persona natural (fotocopia de DUI y NIT del propietario del establecimiento) ii. Persona jurídica (fotocopia de: escritura pública de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el registro correspondiente, credencial de representante legal vigente, NIT de la sociedad, DUI y NIT de representante legal) iii. Apoderado (fotocopia de escritura pública de poder) . c). Encontrarse solvente con la Municipalidad a la fecha de la solicitud. d). Recibo pagado en concepto de tasa por inspección \$15.00. e). Copia certificada del estudio de acondicionamiento acústico y un informe que deberá contener: -Descripción del tipo de actividad (comercial, musical, religiosa, cultural, etc.) a realizar. - fecha y horario previsto para su realización.	Entre 1 a 4 semanas	\$0.25 formulario, tasas a cancelar según Ordenanza Reguladora de las tasas por servicios municipales de Santa Tecla, Departamento de La Libertad. Art. 26
----	--	---------------------	---	-----------------------	---	---------------------	--



ACTUALIZADO: OCTUBRE 2020

13	Matricula de Imprenta	Registro Tributario	Alcaldía Municipal, oficina Plaza Merliot, Distrito I, Distrito II, Distrito III y Oficina Mercado Dueñas	8:00 a.m. A 4:00 p.m.	a) Solicitud o formulario debidamente lleno. b) Documentos de identidad: i. Persona natural (fotocopia de DUI y NNIT del propietario del establecimiento) ii. Persona jurídica (fotocopia de escritura pública de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el registro correspondiente, credencial de representante legal vigente, NIT de la sociedad DUI y NIT de representante legal) iii. Apoderado (fotocopia de escritura pública de poder) c) Encontrarse solvente con la Municipalidad a la fecha de la solicitud. d) Recibo pagado en concepto de tasa por inspección \$15.00 e) Nombre de los operarios y aprendices de la maquinaria.	Entre 1 a 4 semanas	\$15.00 inspección \$0.25 formulario
14	Matricula de aparato parlante	Registro Tributario	Alcaldía Municipal, oficina Plaza Merliot, Distrito I, Distrito II, Distrito III y Oficina Mercado Dueñas	8:00 a.m. A 4:00 p.m.	a) Solicitud o formulario debidamente lleno. b) Documentos de identidad: i. Persona natural (fotocopia de DUI y NIT del propietario del establecimiento) ii. Persona jurídica (fotocopia de escritura pública de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el registro correspondiente, credencial de representante legal vigente, NIT de la sociedad DUI y NIT de representante legal) iii. Apoderado (fotocopia de escritura pública de poder) c) Encontrarse solvente con la Municipalidad a la fecha de la solicitud. d) Pago en concepto de tasa por inspección \$15.00	Entre 1 a 4 semanas	\$15.00 inspección \$0.25 formulario



ACTUALIZADO: OCTUBRE 2020

15	Matricula de máquinas electrónicas o tragamonedas	Registro Tributario	Alcaldía Municipal, oficina Plaza Merliot, Distrito I, Distrito II, Distrito III y Oficina Mercado Dueñas	8:00 a.m. A 4:00 p.m.	a) Solicitud o formulario debidamente lleno. b) Documentos de identidad: i. Persona natural (fotocopia de DUI y NIT del propietario del establecimiento) ii. Persona jurídica (fotocopia de escritura pública de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el registro legal vigente, NIT de la sociedad DUI y NIT de representante legal) iii. Apoderado (fotocopia de escritura pública de poder) c) Encontrarse solvente con la Municipalidad a la fecha de la solicitud. d) Recibo pagado en concepto de tasa por inspección \$15.00	Entre 1 a 4 semanas	\$15.00 inspección \$0.25 formulario
16	Cierre de establecimiento	Registro Tributario	Alcaldía Municipal, oficina Plaza Merliot, Distrito I, Distrito II, Distrito III y Oficina Mercado Dueñas	8:00 a.m. A 4:00 p.m.	a) Solicitud o formulario debidamente lleno. b) Encontrarse solvente con la Municipalidad a la fecha de la solicitud. c) Recibo pagado en concepto de tasa por inspección \$15.00	Entre 1 a 4 semanas	\$15.00 inspección \$0.25 formulario



ACTUALIZADO: OCTUBRE 2020

17	Instalación de rótulo y otros anuncios comerciales	Registro Tributario	Alcaldía Municipal, oficina Plaza Merliot, Distrito I, Distrito II, Distrito III y Oficina Mercado Dueñas	8:00 a.m. A 4:00 p.m.	a) Solicitud o formulario debidamente lleno. b) Documentos de identidad: i. Persona natural (fotocopia de DUI y NIT del propietario del establecimiento) ii. Persona jurídica (fotocopia de escritura pública de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el registro correspondiente, credencial de representante legal vigente, NIT de la sociedad DUI y NIT de representante legal) iii. Apoderado (fotocopia de escritura pública de poder). c) Encontrarse solvente con la Municipalidad a la fecha de la solicitud. d) Pago en concepto de tasa por inspección \$15.00.	Entre 1 a 4 semanas	\$15.00 inspección \$0.25 formulario
----	--	---------------------	---	-----------------------	---	---------------------	---